



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL SALA LABORAL
SECRETARIA**

El secretario de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali,
publica el siguiente:

EDICTO

Que el **Despacho 401 de Descongestión de la Sala Laboral**, Magistrada Ponente **Dra. ADRIANA CATHERINA MOJICA MUÑOZ**, ha proferido sentencias en los procesos que a continuación se relacionan:

<u>RADICADO</u>	<u>DEMANDANTE</u>	<u>DEMANDADO</u>	<u>MAGISTRADO A DESCONGESTIONAR</u>	<u>FECHA DECISION</u>
76001310501420170037401	EDGAR AGUADO CAQUIMBO	EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI EICE- ESP	Despacho 011 - DRA. CLARA LETICIA NIÑO MARTINEZ	18/05/2022
76001310501320170050101	CRUZ ANGEL PALACIO CARDENAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP–	Despacho 011 - DRA. CLARA LETICIA NIÑO MARTINEZ	18/05/2022
76001310501620140087101	JULIAN ROSERO RAMOS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Despacho 006 - DRA. MARY ELENA SOLARTE MELO	18/05/2022

En el siguiente enlace se pueden visualizar las providencias mencionadas (las sentencias se publican en el micrositio de cada despacho judicial):

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-001-de-descongestion-sala-labor-al-tribunal-superior-de-cali>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por tres (03) días hábiles, conforme al artículo 41 del Código de Procedimiento Laboral y concordante con el artículo 323 del Código de Procedimiento Civil, hoy **DIECIOCHO (18) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).**

JESUS ANTONIO BALANTA GIL
SECRETARIO

JESÚS ANTONIO BALANTA GIL
Secretario

El presente edicto se desfija el veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2022) a las 05:00 p.m.